



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO No: SEMARNAT/1466/2025

Asunto: Se solicita opinión técnica

Toluca, México, a 7 de Marzo del 2025

**MAESTRA**

**ALHELLY RUBIO ARRONIS**

**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

Rancho San Lorenzo, Conjunto SEDAGRO,  
Metepéc, Estado de México

**P R E S E N T E**

Con el propósito de cumplir con los artículos 4 fracción III y 24 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, y con la finalidad de contar con mejores elementos para la formulación de la resolución correspondiente, solicito atentamente de esa secretaría a su cargo, emita la opinión técnica en la que establezca la viabilidad considerando los programas y demás instrumentos normativos estatales aplicables del proyecto denominado **"Paraiso Escondido"**, ubicado en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México; con la coordenada de referencia X 390736, Y 2118030 y que consiste en la lotificación de 35 lotes para la construcción de viviendas delimitados por cercos vivos en un predio de 76.75 hectáreas y cuenta con licencia de uso de suelo No. DOPyDU/LUS/028/2025 de fecha 11 de febrero del año en curso emitida por el municipio de Valle de Bravo.

Por lo antepuesto, en anexo le envié en formato digital el proyecto de referencia a efecto de que se sirva emitir las observaciones correspondientes y considere los tiempos conforme al Art. 55 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que a la letra dice:

*"Artículo 55.- A quien se le solicite un informe u opinión, deberá emitirlo dentro del plazo de quince días, salvo disposición que establezca otro plazo.*

*Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, no se recibiese el informe u opinión, cuando se trate de informes u opiniones obligatorios o vinculantes, se entenderá que no existe objeción a las pretensiones del interesado."*

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR**

**ING. ANTONIO REYNA CABRERA**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
ESTADO DE MÉXICO

C.c.e.p. Expediente

ARC/DM/EB/AVDR/JEM/M/NGG

Bitacora: 15/MC-0527/02/25

Andador Valentín Gómez Farías No. 108 San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca Estado de México, C.P. 50250  
Tel: (722) 276 7802 y (722) 276 7814



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**